



Resolución N°168/2023

Acta N° 024/2023

Las Piedras, 11 de julio de 2023

**VISTO:** Que por Expediente 2017-81-1100-00083 se solicita se renueve el Comodato con El Club Atlético 9 Estrellas, ubicado en la calle San Luis entre Italia y Larrañaga, Barrio Obelisco, Las Piedras.

**CONSIDERANDO:**

I) que es necesario expresar el acuerdo con ceder los padrones 13108 y 13024 ubicados en la calle San Luis entre Italia y Larrañaga, Barrio Obelisco, Las Piedras, al Club 9 Estrellas

II) los representantes del Club deberán mantener en condiciones el Salón Comunal, que se acordaron en los Fondos Incentivos Locales, además de las contrapartidas que puedan estar acordadas en comodatos anteriores

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto;


**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

1)-**Prorrogar** el comodato de los padrones 13108 y 13024 cedidos al Club Atlético 9 Estrellas, ubicado en calle San Luis entre Italia y Larrañaga, Barrio Obelisco, Las Piedras. Los Representantes del Club, deberán mantener el Salón Comunal conforme a lo establecido en el acuerdo, que se llevara a cabo a través de los Fondos Incentivos Locales, además de las contrapartidas que puedan estar acordadas en comodatos anteriores, que se encuentran en la Intendencia de Canelones.

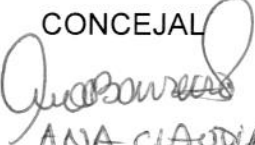
2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio

3)- **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE   
Gustavo González  
Alcalde  
Municipio de las Piedras

  
EVA BALBIANO  
CONCEJAL

CONCEJAL  
  
Ricardo Mazzini  
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL  
  
ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL  
  
WALTER H. LASCANO  
CONCEJAL